

(Aprueba Modificación que indica).  
SANTA CRUZ, 16 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°54 de fecha 09 de Enero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020 en su parte considerativa existen inobservancias en el nombre del programa "Campeonato Deportivo de Niños en Multicancha Neruda".

#### DECRETO EXENTO N° 0196

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020 de la siguiente forma:


**Donde dice** "Que, el Decreto Exento N° 180 aprueba programa denominado "Campeonato Deportivo de Niños en Multicancha Neruda".

**Debe decir** "Que, el Decreto Exento N° 180 aprueba programa denominado "Apoyo Campeonato de Fútbol Sectorial Infantil 2020".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 180 de fecha 15 de Enero del 2020.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:  
- Dideco  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (2) /